

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Cto.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 09/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fis	Cno
05266310500120190023500	Ordinario	JORGE MARIO CORREA COLORADO	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S	Auto que avoca conocimiento. AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190024500	Ordinario	MARTA LUCIA CASTRO	MARTA LUCRECIA PERALTA TORRES	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190031700	Ordinario	JAIME ALBERTO MONTOYA RUA	JUAN CARLOS PELAEZ	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190032300	Ordinario	JORGE ALBERTO URREGO RIVAS	RUPERTO - DIAZ MARQUEZ	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190032900	Ordinario	SAMUEL DE JESUS PEREZ CUETO	BEATRIZ ELENA URREA DE ALVAREZ	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190034200	Ordinario	VERONICA MEJIA RESTREPO	AGROINDUSTRIAS BELLAVISTA S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120190037000	Ordinario	ARBEB ANTONIO CARDONA CARDONA	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190039800	Ordinario	JUAN DIEGO ALZATE GIRALDO	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190040100	Ordinario	HERMIS ALBERTO LOPEZ COLORADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190040600	Ordinario	UBER RAUL DUARTE HERNANDEZ.	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190040700	Ordinario	JOHN JAIRO GIRALDO ORTIZ	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190040800	Ordinario	JUAN FELIPE PARRA HERNANDEZ.	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190041100	Ordinario	DANIELSON MEDINA BORJA	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fis	Cno
05266310500120190041200	Ordinario	GABRIEL ESTEBAN CLAVUO CUERVO	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500120190041300	Ordinario	EDILBERTO DE JESUS GALLO HERNANDEZ	JR ELECTROTORRES S.A.S.	Auto que pone en conocimiento AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		
05266310500220220002000	Ordinario	GILBERTO CRUZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto que pone en conocimiento : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE DE JUZGAMIENTO PARA EL DÍA CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). NOTIFICADO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS DE FECHA 09/12/2022. VER LINK: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-cir-cuito-de-envigado-antioquia/67	07/12/2022		

FIJADOS HOY 09/12/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA

ELIZABETH ROJAS DEL VALLE

SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900323
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO URREGO RIVAS
DEMANDADO	RUPERTO - DIAZ MARQUEZ
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d15c34ab3090f7fc083eda30617b5bf7c89a94ec612a03510ca9986dd97423**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900235
DEMANDANTE	JORGE MARIO CORREA COLORADO
DEMANDADO	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b286fb125562a2363b58213137293b17d2964f54964f188b02206d9a4903abe9**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900329
DEMANDANTE	SAMUEL DE JESUS PEREZ CUETO
DEMANDADO	BEATRIZ ELENA URREA DE ALVAREZ
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ff9dd0daec64d0a0fe9ba4ed3c153a0ed8ee6db71c329c0c0b8e6e32ff9d146**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900407
DEMANDANTE	JOHN JAIRO GIRALDO ORTIZ
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.EN LIQUIDACION YG.T.A COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos

judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

R E S U E L V E:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana María Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb2bd079dc674356b5f72f519d9340f53eb84e8b07667501fe448cd80a5e6744**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900245
DEMANDANTE	MARTA LUCIA CASTRO
DEMANDADO	MARTA LUCRECIA PERALTA TORRES
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb2bdf54932bf047d41209d59e917310582e071e29a033d82d130b9d9324f9cf**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900317
DEMANDANTE	JAIME ALBERTO MONTOYA RUA
DEMANDADO	JUAN CARLOS PELAEZ
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583f4b24cf9908f5670936492e57745e06dc5e799ced05c32117f4ca7b03b721**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900342
DEMANDANTE	VERONICA MEJIA RESTREPO
DEMANDADO	AGROINDUSTRIAS BELLAVISTA S.A.S. Y OTRO
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cd913322cae7ed8dff74d4dd71a329d11bf528796fdbb0448762917ccc0574**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900401
DEMANDANTE	HERMIS ALBERTO LOPEZ COLORADO
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4748a09940c06ba26b5260b4f84f14882db18afa80148eabbfe997ecb5c9e18c**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900398
DEMANDANTE	JUAN DIEGO ALZATE GIRALDO
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f267dea447195dca10c075f68a065cbb783843e14f58232c55243a0b48e995**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900370
DEMANDANTE	ARBEY CARDONA CORREA
DEMANDADO	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9341f3d21603eb54da5ed9032451adcc79550305dbcd4df65a54c3e7aa8c0a3d**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900406
DEMANDANTE	UBER RAUL DUARTE HERNANDEZ
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

RESUELVE:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana Maria Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f4d568da4149ebaf20ceb7faf3e3083c392ad1e5a683d0e334172902e25de9**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900408
DEMANDANTE	JUAN FELIPE PARRA HERNANDEZ
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.EN LIQUIDACION YG.T.A COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos

judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

R E S U E L V E:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:

Liliana María Castañeda Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e4eb242d52fb96e925078349231a8a7a4ad2999916d622db597db8c7507a75b**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900411
DEMANDANTE	DANIELSON MEDINA BORJA
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.EN LIQUIDACION YG.T.A COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos

judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

R E S U E L V E:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:
Liliana Maria Castañeda Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19e60863cd7ec987ba2e2f3f4cdd48ca3d56e0646a24a619897d2d57acbf5108**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900412
DEMANDANTE	GABRIEL ESTEBAN CLAVIJO CUERVO
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.EN LIQUIDACION YG.T.A COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos

judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

R E S U E L V E:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:
Liliana Maria Castañeda Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49e2c125e041899944387c84590b63ff8ba4f744ea5695d11856b848156fa17e**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	
FECHA	7 de diciembre de 2022
RADICADO	052663105001201900413
DEMANDANTE	EDILBERTO DE JESUS GALLO HERNANDEZ
DEMANDADO	JR ELECTROTORRES S.A.S.EN LIQUIDACION YG.T.A COLOMBIA S.A.S
PROCESO	ORDINARIO

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado**,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA21-11975 del 28 de junio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado; que posteriormente fue expedido el Acuerdo N° CSJANTA 22-222 del 14 de octubre de 2022, que ordenó la remisión de 493 expedientes de parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado para ser tramitados por este despacho.

Por haber sido este proceso objeto de dicha remisión el día 11 de noviembre de 2022, el despacho resolverá lo pertinente frente a los aludidos procesos

judiciales, razón por la cual avocará conocimiento de forma gradual de cara al turno asignado.

R E S U E L V E:

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 008 fijados el 9 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:
Liliana Maria Castañeda Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff97fe3aa7d10c431f4601cdc5ef612ab2e655897ee3ee8a02ff40543fbf8bca**

Documento generado en 07/12/2022 02:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

AUTO AVOCA	
FECHA	1° de diciembre de 2022
RADICADO	052663105002-2022-00020-00
DEMANDANTE	GILBERTO CRUZ TAMAYO
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA

Efectuado el estudio de la demanda remitida a este Juzgado por competencia, observa el Despacho a folios 89 y 90 del documento 03 anexo y folios 1 a 6 del documento 07anexo, que en efecto la reclamación administrativa ante COLPENSIONES se efectuó en el Municipio de Envigado, y atendiendo a lo establecido en los artículos 6 y 11 del CPLSS, este despacho es competente para conocer del mismo. En consecuencia, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Envigado,**

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCA conocimiento del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por GILBERTO CRUZ TAMAYO en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 138 del Código General del Proceso, las actuaciones surtidas en el proceso conservarán su validez.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la AUDIENCIA de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS,

de que trata el artículo 77 del CPT y SS, y a continuación la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE.

A las partes se les informa que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio. En caso de inasistencia, se aplicarán las sanciones procesales establecidas en el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

**LILIANA MARÍA CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

HACE CONSTAR

Que la presente providencia se notificó por estados
N° 007 fijados el 7 de diciembre de 2022.

CONSULTE AQUÍ

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-envigado-antioquia/67>

Firmado Por:
Liliana Maria Castañeda Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9cdb8738d446ebd53763018690277c82df307970deebd15854b4c48a54e586b**

Documento generado en 06/12/2022 08:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>